



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO N° 1.812

RANQUIL, 09 ABR. 2019

VISTOS:

El D.F.L N° 1.3063 de 1980, Sobre traspaso de Servicios Públicos, Ley N° 21.125 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019, publicada en el diario oficial de fecha 28 de diciembre de 2018, Sesión extraordinaria de concejo N° 28 de fecha 14/12/2018 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Educación para el año 2019; Decreto Alcaldicio N° 7.476 del 28/12/2018, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019 ; Resolución Exenta N° 4625 de fecha 10/08/2017 de la Subsecretaria de Educación, que Aprueba Convenio de Transferencia entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Ránquil, en el Marco de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2017), Decreto Alcaldicio N° 3.713 de fecha 14.08.2017 donde se aprueba el Convenio de Transferencia de los Recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Ránquil, Decreto Alcaldicio N° 1.648 de fecha 01.04.2019 donde se aprueban las Bases y el llamado a Licitación del Proyecto "Reposición Parcial de la Techumbre y Reposición Cambio de Artefactos Sanitarios Escuela San Ignacio de Palomares," comuna de Ránquil" y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las Necesidades de servicio y el resguardo de los Intereses Municipales.

DECRETO:

NOMBRASE, la Comisión de Evaluación y Apertura de la Licitación 2129-18-LE19 del Proyecto denominado "Reposición Parcial de la Techumbre y Reposición Cambio de Artefactos Sanitarios Escuela San Ignacio de Palomares," comuna de Ránquil" designándose a los siguientes Funcionarios o quienes los subroguen:

NOMBRE	CARGO	RUT	E-MAIL
BENJAMIN MAUREIRA ALVAREZ	DIRECTOR DAEM		
FRANCISCO MORALES RONDANELI	ENCARGADO INFORMATICA		
CARLOS A. GARCIA VERA	ENCARGADO RENTAS Y PATENTES		

Ordénese registrar a los integrantes, de la comisión de apertura y evaluación técnica de la licitación pública, en el sistema de la Ley de Lobby de la Municipalidad de Ránquil.

Póngase el presente decreto, en conocimiento de los integrantes de la comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE A. VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
ALCALDE
JOSE BENITO BRAVO DELGADO
ALCALDE

JBBD / JAVB / MSBA / mefl

Distribución:

- La indicada
- Administración Municipal
- Control
- Educación
- Secplan (2)
- Of. Partes